

MAR DEL PLATA, 13 SEP 2017

VISTO el expediente N° 7-1287/17, de fecha 26 de abril de 2017, por el cual se tramita la solicitud de designación de la Doctora Nancy Patricia Fernández, en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación parcial, elevada por la Dirección del Departamento de Letras, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se adjunta la nota presentada por la Dirección del Departamento de Letras, con la fundamentación expuesta para la designación requerida.

Que la referida propuesta resulta encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14 y cuenta con el aval del Consejo Asesor Departamental de Letras, en su sesión del 20 de abril de 2017.

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 5187/17 y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 82, de fecha 30 de agosto de 2017, se designa a la Doctora Nancy Patricia Fernández en el cargo de Profesor Adjunto “a término”, con dedicación parcial, en el Área IV: Literatura y Cultura Argentinas (Plan 2000)/ Área Literatura Argentina (Plan 2014) (Departamento de Letras), a partir del 1° de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

Que, sin perjuicio de lo expuesto, a fojas 05, la Doctora Nancy Patricia Fernández solicita se rectifique el artículo 1° de dicho acto administrativo, en lo que respecta a las funciones de investigación que desempeña como extensión de dicho cargo docente, dejando aclarado que, donde dice: ‘como miembro del grupo de investigación “Cultura y política en la Argentina”, debe decir: como integrante del grupo de investigación “Literatura, Política y Cambio”’.

Que resulta necesario subsanar dicho error material, sin por ello alterar lo resuelto oportunamente por este cuerpo.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Ordenanza de Consejo Académico N° 5187/17, a través del cual se designa, a partir del 1° de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, a la Doctora Nancy Patricia FERNÁNDEZ (clase 1966 – DNI N° 18.127.221 - CUIL N° 27-18127221-5), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO “a término”, con dedicación parcial, en el ÁREA IV: LITERATURA Y CULTURA



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

ARGENTINAS – Plan 2000 / ÁREA LITERATURA ARGENTINA – Plan 2014)
(Departamento de Letras), en lo que respecta a sus funciones de investigación, dejando establecido que donde dice: ‘como miembro del grupo “Cultura y política en la Argentina”’, debe decir ‘como co-directora del grupo “Literatura, Política y Cambio”’ (Ordenanza de Consejo Académico N° 2764/11).

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 5220



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades